



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-148097-00000-0000

Fecha: 2011-11-01 16:20:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

Industria y Comercio

S U P E R I N T E N D E N C I A

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

**SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD**

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO _____

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE INVENTOR ILUMINACION COLOMBIA S.A

DOMICILIO BOGOTA D.C.

74. APODERADO CARLOS FERNANDO MORENO

22. BOGOTÁ, D.C., 01, Noviembre - 2011



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-148097- -00000-0000

Fecha: 2011-11-01 16:20:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

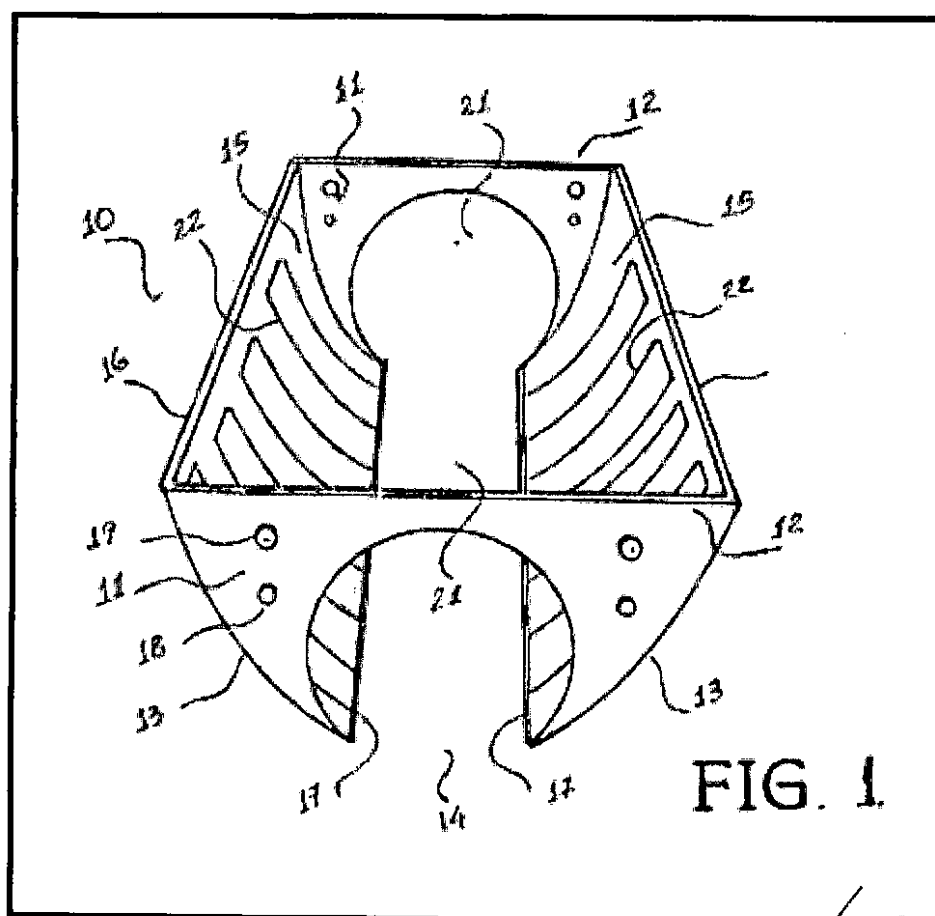
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1. SOLICITUD DE:			
☐ Patente de Invención		☒ Patente de Modelo de Utilidad	
2. SOLICITANTE (71)	Nombre: INVENTOR ILUMINACION COLOMBIA S.A. Dirección: Cll. 15 No. 17 - 57 Teléfono: E-mail: Domicilio: BOGOTA D. C.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ OTRO ☐ Número: <u>830.061.341-9</u>	
3. REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: CARLOS FERNANDO MORENO GARCÍA Dirección: Cra. 10 No. 24 - 76 Of. 205 Teléfono: 560 6854 - 352 4805 E-Mail: <u>mpr@mpr.com.co</u> Domicilio: BOGOTA, D.C. - COLOMBIA	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT. ☐ C.E. ☐ OTRO ☒ C.C. 18.393.182 T.P. 121.129 C.S. de la J	
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder):			
4. INVENTOR (ES) (72)	Nombre: GONZALO QUEVEDO CASTILLO Dirección: Teléfono: E-mail: Domicilio: BOGOTA D.C.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ OTRO ☐ Número: <u>385.814</u>	
5. Título (54) <u>"UNIDAD REFLECTORA PARA LUMINARIA"</u>			
6. Número de reivindicaciones <u>2</u>			
7. Clasificación internacional (51) _____			
8. Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☐ NO ☒	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
9. Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los: ☒ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses			
10. Comprobante de pago No. <u>11 - 105855</u> Fecha <u>octubre 28 de 2011</u>			

11. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del diseñador al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Artes finales 12 X 12 cm.,
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12. FIGURA CARACTERÍSTICA:



13.

Nombre: CARLOS FERNANDO MORENO GARCÍA

Firma

C.C. No. 18.393.182 de Calarca (Q)
T.P. 121.129 C.S. de la J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 105855

Bogotá D.C., Octubre 28 de 2011 - 12:43:21

RECIBIDO DE : INVENTOR ILUMINACION COLOMBIA S.A NI 830.061.341

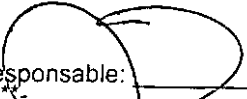
*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	406910615	26/10/2011	335.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	335.000.00	335.000.00
				\$335.000.00

SON: **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-148097- -00000-0000

Fecha: 2011-11-01 16:20:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Octubre 28 de 2011 - 12:43:22

4

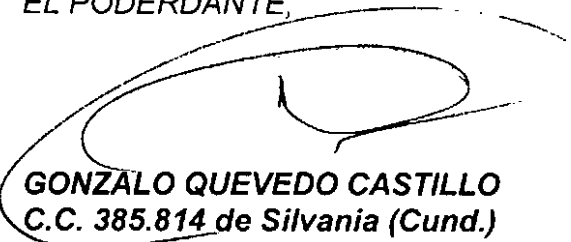
SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
CIUDAD

Quien suscribe **GONZALO QUEVEDO CASTILLO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de **Bogotá D.C.**, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en nombre y representación legal de la sociedad **INVENTOR ILUMINACION COLOMBIA S.A.**, por medio del presente escrito, confiero poder especial, pero amplio y suficiente al Doctor **CARLOS FERNANDO MORENO GARCIA**, Abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de su firma y miembro de la sociedad **M.P.R & CIA LTDA** para que solicite a nombre de la sociedad que represento la patente de modelo de utilidad denominada "**UNIDAD REFLECTORA PARA LUMINARIA**".

El apoderado queda ampliamente facultado para el cabal cumplimiento del presente mandato, así como para recibir notificaciones, interponer recursos, desistir, transigir, recibir, sustituir en los mismos términos en que aquí se le confiere el presente mandato, reasumirlo y en general le otorga todas las facultades necesarias para adelantar la mencionada gestión.

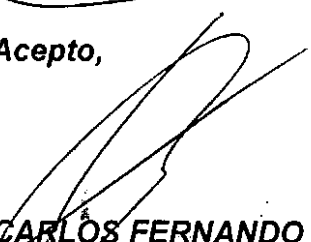
Sírvase reconocerle Personería.

EL PODERDANTE,



GONZALO QUEVEDO CASTILLO
C.C. 385.814 de Silvania (Cund.)

Acepto,



CARLOS FERNANDO MORENO GARCIA
C. C. 18.393.182 de Calarcá (Q)
T. P. 121.129 C. S. de la J.

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

NOTARIA 4	DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
	Ante la (el) Suscrita(o), LINA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ Notaria(o) Cuarta(o) del Circulo de Bogotá, Compareció:
QUEVEDO CASTILLO GONZALO quien exhibió: C.C. 385814 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.	
Bogotá D.C. 27/10/2011 a las 11:52:07 a.m. dv4v3cef3xex33	
 LINA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ NOTARIA CUARTA BOGOTÁ D.C.	

[Circular notary stamp of Lina María Rodríguez Martínez, Notaria Cuarta Bogotá D.C.]

01

★ 1 1 1 7 7 4 1 4 9 ★

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

1 DE NOVIEMBRE DE 2011

HORA 12:37:05

R032962020

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES Q & C S A S

N.I.T. : 900346183-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01973165 DEL 12 DE MARZO DE 2010

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 12 NO. 16 61 P 4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CR 12 NO. 16 61 P 4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

ATENCION : ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION

LEGAL DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DESDE : 2011

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 8 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01368439 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES Q & C S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 8 DE MARZO DE 2020

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ SER ASOCIADA DE SOCIEDADES COMERCIALES YA SEA COMO ASOCIADA FUNDADORA O QUE LUEGO DE SU CONSTITUCIÓN, INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR INTERÉS SOCIAL EN LAS MISMAS, COMERCIALIZAR LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO, ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON TAL FIN; ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; INTERVENIR ANTE TERCEROS, SEAN ELLOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON INTERÉS O SIN ÉL, EXIGIR U OTORGAR LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO; CELEBRAR CON

ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, FINANCIEROS Y ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECER SU PATRIMONIO; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O DE TERCEROS; CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SIN RESTRICCIÓN O LIMITACIÓN ALGUNA DE CUANTÍA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$600,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 40,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL GERENTE, QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL SUBGERENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 2 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01474226 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
QUEVEDO CASTILLO CAROLA	C.C. 000000020926887
SUBGERENTE	
QUEVEDO CASTILLO GONZALO	C.C. 000000000385814

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL O DEL ACCIONISTA ÚNICO, 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES



* 1 1 1 7 7 4 1 5 0 *

* * * * *

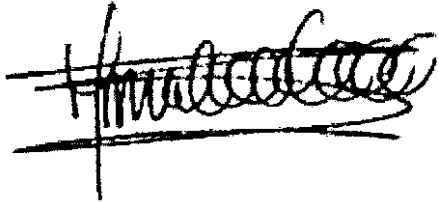
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

06986 **06987**

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

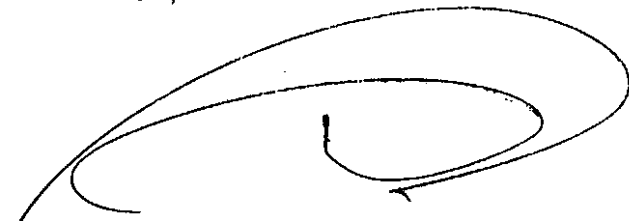
A handwritten signature in black ink, appearing to be "H. M. C. C.", is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

CESIÓN DE DERECHOS

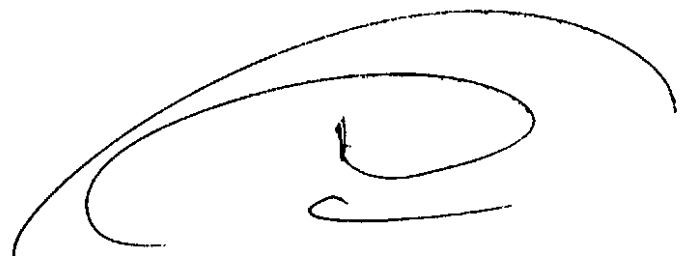
GONZALO QUEVEDO CASTILLO (CEDENTE), por una parte, identificado con C.C. 385.814 de Silvania (Cund.) y con domicilio en Bogotá D.C; en mi calidad de inventor, CEDE y TRANSFIERE SIN RESERVAS NI LIMITACIÓN a la sociedad INVENTOR ILUMINACION COLOMBIA S.A. (CESIONARIA), identificada con NIT. 830.061.341-9 representada legalmente por el señor GONZALO QUEVEDO CASTILLO identificado con C.C. 385.814 de Silvania (C/marca.), todos los derechos inherentes del invento **UNIDAD REFLECTORA PARA LUMINARIA**.

EL CEDENTE declara bajo juramento ser el único y verdadero inventor de la Patente Modelo de Utilidad denominada **UNIDAD REFLECTORA PARA LUMINARIA** y por medio del presente documento manifiesta que LA CESIONARIA gestionara ante la autoridad competente la correspondiente solicitud de la patente de dicho invento que constituye el objeto de cesión de este documento.

Firman,



GONZALO QUEVEDO CASTILLO
C.C. No. 385.814 de Silvania (Cund.)
CEDENTE



GONZALO QUEVEDO CASTILLO
C.C. No. 385.814 de Silvania (Cund.)
Representante Legal
INVENTOR ILUMINACION COLOMBIA S.A.
CESIONARIA

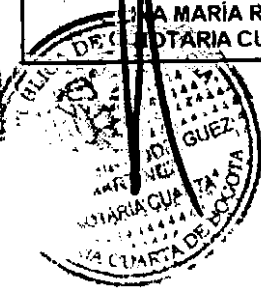
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



NOTARIA 4	DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
	Ante la (el) Suscrita(o), LINA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ Notaria(o) Cuarta(o) del Circulo de Bogotá, Compareció:
QUEVEDO CASTILLO GONZALO	
quien exhibió: C.C. 385814	
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.	
Bogotá D.C. 27/10/2011 a las 11:52:07 a.m.	
dv4v3cef3xex33	
	
LINA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ NOTARIA CUARTA BOGOTÁ D.C.	



MODELO DE UTILIDAD

UNIDAD REFLECTORA PARA LUMINARIAS

AREA TECNICA:

El presente modelo de utilidad hace referencia a una unidad reflectora que corresponde al campo de la iluminación a través de dispositivos, ya sea de aplicación domiciliaria, comercial e industrial, para proveer de adecuada luminosidad a bodegas, áreas industriales, almacenes, centros comerciales, pasillos, sea para empotramiento o suspensión en muros y techos.

ESTADO DE LA TECNICA:

En la técnica actual, las unidades reflectoras de tipo parabólico son dispositivos fabricados en metal, en aluminio especialmente, cuya superficie va anodizada. La calidad del material de fabricación es susceptible de ataques ambientales, por efecto de la humedad, lluvias y cambios climáticos que deterioran su superficie y provocan deformaciones.

Esto nos ha llevado a producir unidades inyectadas en material plástico de menor peso y que por la naturaleza de su material de fabricación contrarrestan los efectos e inconvenientes del material metálico.

Estas unidades se diseñan a manera de módulos en dimensiones normalizadas a efectos de permitir su acople entre sí en uno y otro sentido y en la cantidad que demande el marco de la luminaria.

Estas unidades en material plástico llevan un recubrimiento de cromo aplicado mediante un proceso de sublimación en alto vacío.

La unidad de nuestro modelo será descrita en la forma y contorno que exhiben las figuras anexas, pero ello no constituye limitación sobre el alcance del invento en cuanto a otras alternativas de contornos adaptables a los requerimientos dimensionales de las luminarias que los contienen.

DESCRIPCION TECNICA DEL MODELO DE UNIDAD REFLECTORA:

La figura 1 presenta la vista general de la unidad del presente modelo.

La figura 2 presenta una vista lateral o perfil de la unidad.

La figura 3 presenta un ejemplo de ensamble de un grupo de unidades en el marco de una luminaria complementada con tubos fluorescentes.

Con referencia a las figuras 1 y 2 la unidad reflectora del modelo se caracteriza por un cuerpo hueco (10), inyectado en material plástico, que comprende dos caras o planos verticales (11) opuestos, que tienen un borde recto (12) y un contorno curvado (13) de trazo parabólico el cual se interrumpe en el cierre de la curva para conformar un espacio o separación (14).

El volumen hueco de la unidad se cierra mediante dos paredes curvadas (15) limitadas por un borde libre (16) en su parte superior y un borde inferior (17) separado de su borde opuesto a través del espacio o separación (14) mencionada.

En los planos de las caras (11) van unos salientes (18) y (19) que permiten el acople de las unidades por dichas caras planas de unidades adyacentes y en las caras curvadas (15) van unos correspondientes salientes (20) para el mismo fin de acople con unidades adyacentes durante el montaje de una luminaria.

En las paredes verticales planas (11) va un contorno perforado a manera de un vacío (21) de contorno circular interrumpido en su curvatura en una distancia coincidente con la separación o espacio (14) ya mencionado. Estos huecos vacíos permiten el paso de tubos fluorescentes (23) durante el montaje o armado de una luminaria, tal como se ilustra en la figura 3.

El ensamble mostrado con utilización de las unidades reflectoras del modelo debe tomarse a título de ejemplo sin limitaciones que permitan otras alternativas respecto del número de unidades (10) para determinada luminaria.

10

La unidad reflectora objeto de nuestro modelo de invención se fabrica en material plástico ABS inyectado y se somete a un procedimiento de cromado por sublimación en alto vacío especialmente al interior de las caras curvadas (15). Esta superficie interior de las caras curvadas (15) lleva una serie de nervaduras (22) espaciadas equidistantes sobre dicha pared interior, las cuales tienen como función reducir el deslumbramiento sobre dicha superficie.

La fabricación de la presente unidad en material plástico incrementa en un 90% la reflexión de la luz, sobre un 80% si la unidad fuese fabricada en material de aluminio.

Las dimensiones (no limitativas) de un modelo de unidad como la que proponemos en la presente van en volúmenes huecos de 130mm x 130mm x 77mm con un radio para el hueco circular (21) de unos 33,9mm y un espacio (14) de separación de unos 28mm. Estas dimensiones se toman como referencia y no constituyen limitación para el desarrollo de modelos de otras dimensiones. De igual modo la separación entre las nervaduras puede ser de 11,5mm y entre cada par de nervaduras de unos 14mm. Tampoco considerables como limitativos.

Las unidades del presente modelo además de su aplicación para locales comerciales, bodegas, almacenes y áreas industriales pueden adaptarse a aplicaciones caseras para iluminación de alcobas, pasillos ya sea con bombillas de luz incandescente o luz fría (ahorra luz)

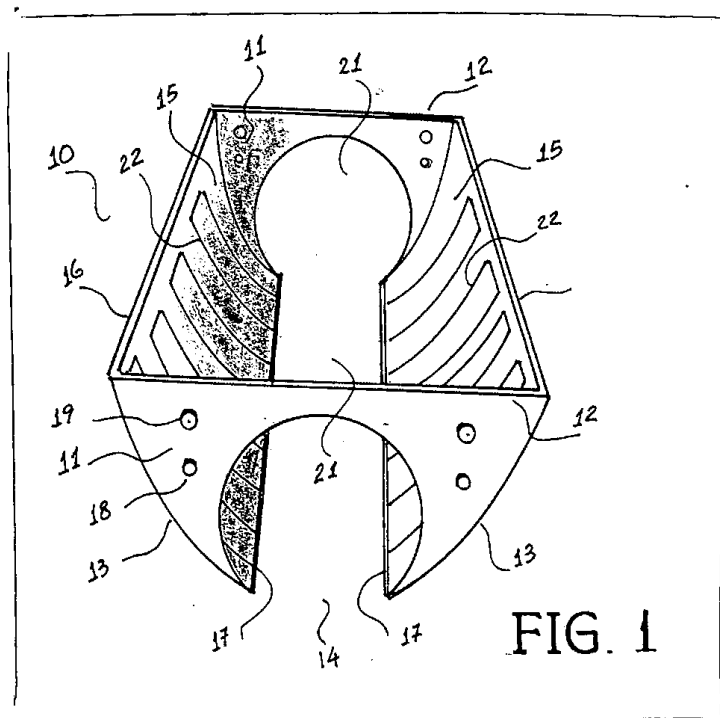
REIVINDICACIONES

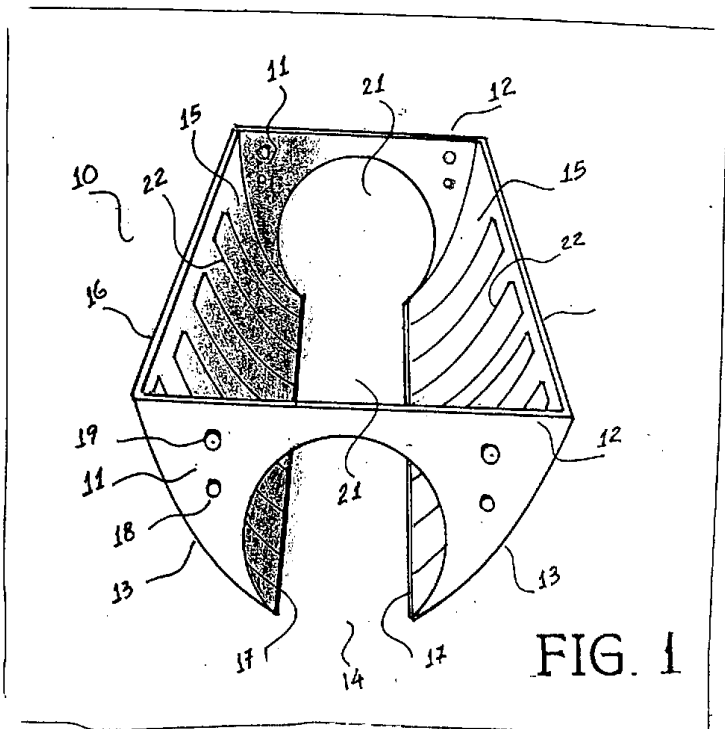
1. Unidad reflectora para acople modular en el marco soporte de una luminaria de tubos fluorescentes, caracterizada por un cuerpo hueco (10) inyectado en material plástico y recubierto interiormente con una capa de cromado por sublimación en alto vacío, dicho cuerpo compuesto de dos caras o paredes verticales (11) opuestas entre sí y dos caras o paredes curvadas (15), dichas paredes conforman un cierre a través de sus bordes libres (12) y (16), en tanto en su base o parte inferior dejan un espacio o separación (14) a lo largo de la unidad, y unos salientes (18) y (19) de acople en las caras verticales (11) complementados con unos salientes (20) de acople en las caras curvadas (15), dichas caras verticales con un espacio o perforado (21) de contorno circular interrumpido en su base coincidente con la separación (14).

2. Unidad reflectora conforme a la reivindicación 1 caracterizada además porque la cara interior de las paredes curvadas (15) llevan unas nervaduras (23) espaciadamente colocadas sobre dicha pared.

RESUMEN

Unidad reflectora para el armado modular de luminarias con fines de iluminación comercial, industrial o domiciliaria, que se compone de cuerpos huecos inyectados en material plástico y recubiertos con una capa de cromado por sublimación al vacío, los cuales se ensamblan unos con otros en forma adyacente en el marco de una luminaria, con un diseño que comprende dos caras o paredes rectas perforadas y dos paredes laterales curvadas cuyas caras internas llevan el recubrimiento cromado y una serie de nervaduras de antideslumbramiento. La perforación de las caras verticales permite el paso de tubos fluorescentes en el armado de una luminaria al plástico y recubiertos con una capa de cromado por sublimación, los cuales se ensamblan unos con otros en forma adyacente dentro del marco de una luminaria.





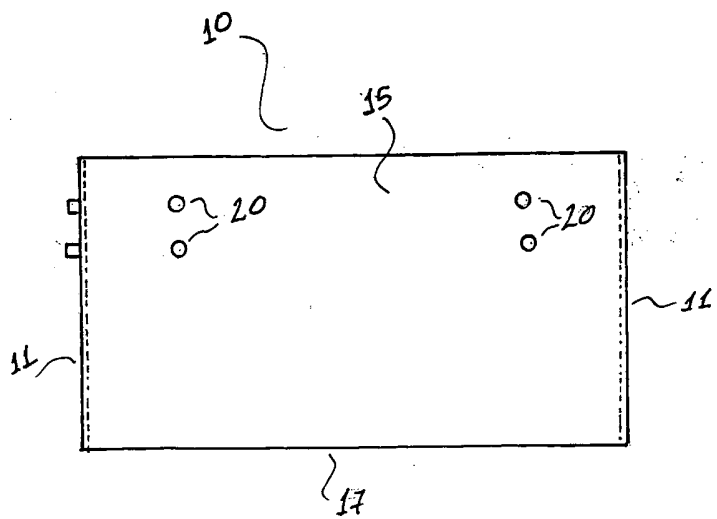


FIG. 2

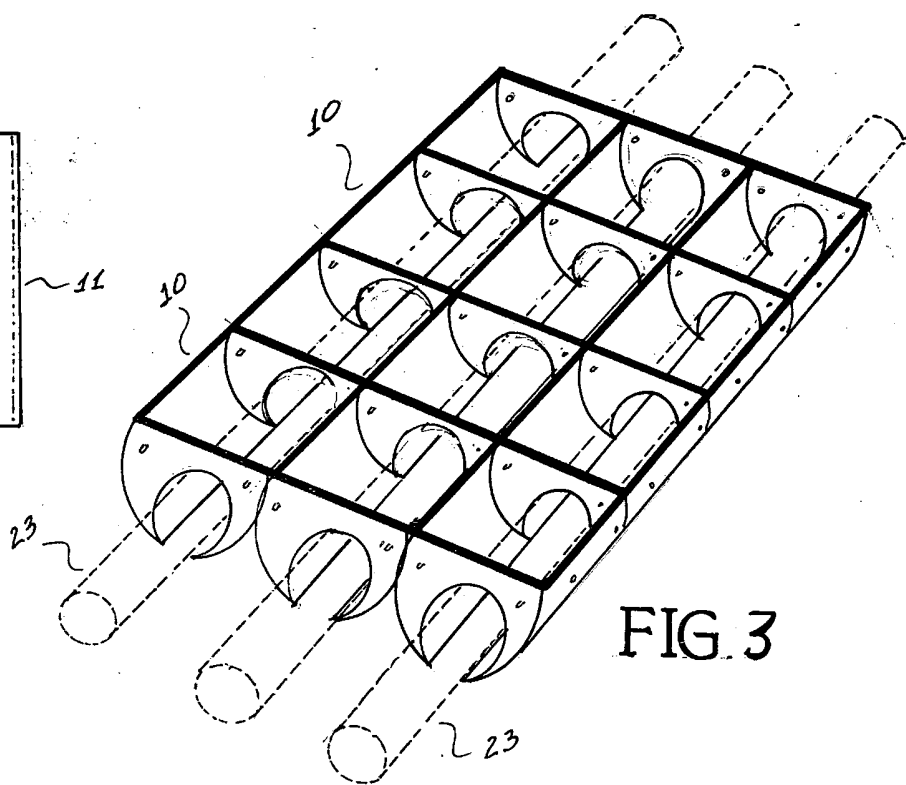


FIG. 3



No. 11-148097- -00000-0000

Fecha: 2011-11-01 16:20:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐